



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 476
LONGAVI, 02 MAR. 2018

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longavi.

Que el Decreto Alcaldicio, N°181, de fecha 01 de Febrero de 2018 a través del cual determina el orden de subrogación del Sr. Alcalde y de los Directores, en caso de ausencia formalizada.

El Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 20 de febrero del 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula por orden del Sr. Alcalde en el Administrador Municipal subrogante.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presenta la persona individualizada a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dicha persona, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DIRECCION	AYUDA A ENTREGAR	MONTO
ALBERTO BUSTOS CASTILLO	5.906.195-K	PASAJE LA COPA S/N	13 ZINC ACANALADO 0.35 X 3.66 MTS	\$68.900
MYRIAM AVILA ZAMORANO	18.656.518-5	VILLA LOS CONQUISTADORES PASAJE 7 SUR 98	8 FIBROCEMENTO LISO	\$39.200
MARIA QUEZADA FLORES	12.184.629-2	POB NUEVA ESPERANZA, CASA 51	16 PLANCHAS DE OSB 9.5 MM X1.22X2.44 MT ARAUCO	\$112.000
GISELA VILLAGRAN NAIPI	17.102.557-5	LA SEXTA S/N	6 ZINC ACANALADO 0.35 X 3 METROS	\$27.000
GUSTAVO VASQUEZ LEIVA	5.694.244-0	LA AGUADA S/N	8 ZINC ACANALADO DE 0.35 X 3 MTS 8 FIBROCEMENTO LISO 3.5 X 1.20 X 2.40	\$69.600
ALBERTO BUSTOS CASTILLO	5.906.195-K	PASAJE LA COPA S/N	13 ZINC ACANALADO 0.35 X 3.66 MTS	\$68.900
JULIA MUÑOZ JORQUERA	10.900.723-4	LOMAS DE POLCURA	10 ZINC ACANALADO DE 0.35 X 3 MTS	\$45.000

JOSE HERNANDEZ MORALES	5.259.875-3	POB TERESITA JUAN 324	SANTA SAN	6 PLANCHAS DE ZINC DE 0.35 X 3 MTS	\$27.000
MARISELA MUÑOZ MUÑOZ	15.156.649-9	LOMAS POLCURA	DE	6 ZINC 5V DE 0.35 MM X 2.5 MT 8 ZINC ACANALADO DE 0.35 X 3.66	\$67.594
					Neto:\$525.194 Iva:\$99.787 Total:\$624.981

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 051601, área de gestión 04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr Alcalde"



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

F. Pinochet/G. Fuentealba/R. Villalobos
Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

**CONTROL
INTERNO**



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)